



Resolución Directoral

N° 284-2022-IN-OGRH

Lima, 05 de mayo de 2022

VISTO:

El Informe N° 00075-2022/IN/OGRH/OAPC/MFC de fecha 05 de mayo de 2022, emitido por la Oficina de Administración del Personal y Compensaciones de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio del Interior; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0555-2022-IN se autorizó el viaje al exterior, bajo la modalidad de pasantía, de la señora Silvia Elisa Isabel Abázalo Jara, Directora General de la Dirección General Contra el Crimen Organizado, del 7 al 14 de mayo de 2022, a las ciudades de Madrid y Barcelona del Reino de España;

Que, a fin de garantizar la continuidad del servicio, resulta necesario encargar las funciones inherentes al mencionado cargo, en tanto la Directora General este de comisión de servicios;

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008- PCM, establece que los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios (CAS) pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, de acuerdo a lo señalado en los Informes Técnicos N° 219-2016-SERVIR/GPGSC y N° 1561-2016-SERVIR/GPGSC de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, es posible encargar o asignar funciones adicionales a los servidores CAS con la finalidad de satisfacer necesidades institucionales inmediatas, específicas y coyunturales de la entidad, y para que dichos servidores puedan desempeñar las funciones de un puesto directivo de confianza en adición a sus funciones, se puede aplicar la acción administrativa de desplazamiento de la designación temporal contemplada en el régimen de CAS;

Por estos considerandos, en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 0001-2022-IN, y de conformidad con Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, con el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, y con la Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN que aprueba el Texto

Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, a partir del 09 al 16 de mayo de 2022, al señor WALTER CESAR OLIVOS ROMANO como Director General de la Dirección General Contra el Crimen Organizado del Viceministerio de Orden Interno del Ministerio del Interior, en adición a sus funciones como Director de la Dirección de Control de Drogas y Cultivos Ilegales de la Dirección General Contra el Crimen Organizado.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Administración del Personal y Compensaciones notifique la presente resolución al servidor indicado en el artículo precedente, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio del Interior (www.gob.pe/mininter).

Regístrese y comuníquese.

Documento Firmado Digitalmente

MAGALI ELLA MEZA MUNDACA
Directora General
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
MINISTERIO DEL INTERIOR